



A.L.G.
44

Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 5197/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -JEFATURA DE POLICIA.-

Extracto: S/RETIRO VOLUNTARIO. STEMPHELET HECTOR ARTURO (SARGENTO PRIMERO).-

DICTAMEN N°:

0803/03

.-

SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y PROTECCION A LA COMUNIDAD:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 38/39, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular.

Sin perjuicio de ello, corresponde modificar el segundo considerando donde dice "nombrado mediante Decreto N° 668/83 PEP" por lo siguiente: "confirmado en el cargo a partir del 1 de marzo de 1983 por Decreto N° 668/83".

Efectuadas las correcciones pre-apuntadas, corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA,
LJV/mesp.-

19 JUN 2003



Dr. PABLO LUIS LANGLAIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa